



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 26 de Marzo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 1031/2015.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 1709-C-2015. Caratulado: Concejal de Santa Rosa. Proyecto de Resolución: Colocación de Reductores de Velocidad en la calle Lavalle, Distrito de Las Catitas, y

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito de Las Catitas Departamento de Santa Rosa existen calles asfaltadas en el radio céntrico que sirven para que en horas de la noche estas sean utilizadas como pista de carreras por las motos, con los inconvenientes y peligros que esto presenta, por los ruidos que ocasionan a altas horas de la noche y el peligro para los automovilistas y los peatones que por allí circulan a diario.-

Que los vecinos reclaman continuamente se les dé una solución al respecto.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a través del Área que corresponda proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Lavalle entre Mariano Moreno y Rivadavia del Distrito de Las Catitas en el Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a través del Área que corresponda proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Alem entre calle Ley Mitre y Ruta N°153 del Barrio La Costanera del Distrito de Las Catitas en el Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 3°.- Que se realicen todos los actos útiles necesarios para la implementación de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

ZOLMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C. de Santa Rosa Mto.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MENDOZA, MENDOZA

CECILIA CARABINERETA
PRESIDENTE

